

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LX**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**

**Número 3.087**

**SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA**  
**MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985**

**«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

**TARIFA DE PRECIOS**

Por venta de 1 ejemplar ..... 40 pesetas.  
Por suscripción anual ..... 750 pesetas.  
Por anuncios y publicidad:  
Tamaño de 1 plana .... 1.500 ptas. por publicación.  
Tamaño de 1/2 plana .... 750 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación  
Por cada línea ..... 15 ptas. por publicación  
(Timbre a cargo del público)

**Palacio Municipal**

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:  
— *Todos los días, de 9 a 11 horas.*  
*(Excepto sábados y domingos).*  
Horas de visita del Sr. Secretario General:  
— **LOS JUEVES.**  
Horas de oficinas en todos los Negociados:  
— *De 8 a 15.*  
Horas de despacho al público:  
— *De 9,15 a 13,45.*

**Papelería "LA IDEAL"**

**Fotocopias - Plastificados**  
**Material de Oficinas, Escolar y Escritorio**  
**Artículos para Artistas y Dibujantes**

C/. Daóiz, 2  
Apartado Correos, 303  
Teléfono (956) 51 36 48

**CEUTA**

**Archivo-Biblioteca**  
(Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30  
Servicio de préstamo de libros: **D. 9'30 a 13'30**

**Biblioteca Municipal**  
(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00  
**(Laboratorio Municipal)**  
Todos los días laborables, de 10 a 13.

**Industrias Melgar**

**Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos**

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    **CEUTA**

**ATLAS, S. A.**

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES**

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    **CEUTA**

**ALMACENES SAN PABLO**

**DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS**  
**ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD**  
**ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.**

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

**CEUTA**



# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

5 de diciembre de 1985

**Comandancia General de Ceuta**  
**Juzgado Togado Militar**  
**Permanente de Instrucción**

Núm. 2

**EDICTO**

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos de Ceuta

Hace Saber:

Que por providencia dictada en la causa núm. 101-II/85, instruida contra el legionario Lamin Touray por presunto delito de "Deserción y Fraude" ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, en los Boletines Oficiales del Estado y de la plaza de Ceuta, al haber sido hallado dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Ins.

Antonio Rosa Beneroso

\*\*\*\*\*

no verifico de la expedición de la resolución de la causa de

**Ministerio de Educación**

**y Ciencia**

**Dirección Provincial de Ceuta**

Con fecha 22 de noviembre de 1985 ha sido publicado en el B.O.E. anuncio concurso-subasta para la adjudicación del siguiente contrato de obra:

-Construcción de un Centro de E.G.B. de ocho unidades "Rosalía de Castro" en Ceuta.

Presupuesto de contrata: 52.270.342 pesetas.

Las condiciones del plazo de ejecución, clasificación, fianza provisional, exposición de proyecto, plazo y lugar de presentación de proposiciones se especifican en dicho anuncio.

Lo que se comunica para general conocimiento.

El Director Provincial Juan José León Molina

**Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a contratación directa las siguientes obras:**

-Proyecto de construcción de dos unidades de preescolar en el C.P. "Miramar".

Presupuesto de contrata: 14.356.521 pesetas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación requerida: Categoría "C".

Plazo de presentación de ofertas: Finalizará el día 16 de diciembre a las 14,00 horas.

Lugar de presentación de ofertas: Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Rampa de Abastos, núm. 5.

-Proyecto de habilitación de aulas para Educación Especial en el C.P. "Prácticas Mixto".

Presupuesto de contrata: 1.959.856 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Plazo de presentación de ofertas: Finalizará el día 16 de diciembre a las 14,00 horas.

Lugar de presentación de ofertas: Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Rampa de Abastos núm. 5.

El Director Provincial Juan José León Molina

# Magistratura de Trabajo de Ceuta

## EDICTO

En virtud de la Providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de esta Provincia, en el procedimiento de apremio núm. 81/78 y acumulados, seguidos a la instancia de la Tesorería Territorial Provincial de la S.S. contra Taller Mecánico Naval Kaddur se ha acordado anunciar la venta en pública y única subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se detallan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día once de diciembre de 1985 y horas de las 12,15 en los Estados de esta Magistratura de Trabajo sita en calle Real núm. 63.

### BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Una máquina de taladrar marca "TAGO" empotrada con dos motores eléctricos uno de elevación y otro móvil..60.000 pesetas.

Un Torno de dos metros con motor eléctrico marca "AJAR"...100.000 ptas.

Un torno de tres metros motor eléctrico marca "GEDER"..100.000 Ptas.

Un Torno de metro y medio marca "LAFAYET"... 80.000 pesetas.

Una máquina taladradora eléctrica sin marca... 40.000 pesetas.

Una prensa hidráulica de palanca, sin marca... 40.000 pesetas.

Una Fresadora marca "FU-IM", eléctrica... 50.000 pesetas.

Una cepilladora marca "AZCARA"... 50.000 pesetas.

Una madrinadora marca "JUAVISTI"... 75.000 pesetas.

Por un TOTAL DE PESETAS... 595.000

### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1º.- Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50% de la tasación y deposita en el acto el 20% del importe de la adjudicación.

2º.-Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan el 50% de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación

sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20% del importe de la adjudicación. El deudor en el mismo acto podrá liberar los bienes abnando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Los bienes embargados están de manifiesto en el domicilio del depositario Taller Mecánico Naval "Kaddur", calle Muelle Cañonero Dato s/n. donde serán exhibidos a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste y se lleve a efecto lo ordenado extendiendo el presente en Ceuta a veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario  
Vº. Bº. (Ilegible)  
El Magistrado de Trabajo

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

### CEDULA DE REQUERIMIENTO

En cumplimiento de lo acordado en autos núm. 123 de 1985, sobre proceso del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Ilmo. Ayuntamiento de Ceuta, contra don Mohamed Alí Layasi y doña Habiba Ahmed Jammam, ha sido acordado requerir a don Mohamed Ali Layasi, en ignorado paradero, para que en el plazo legal desaloje la vivienda que ocupa en el Albergue San José núm. 4, bajo apercibimiento de que caso de no verificarlo se procederá a su lanzamiento.

Ceuta a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco

El Secretario Judicial,  
Titular del Núm. Uno  
García Burgos de la Maza  
★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

## Juzgado de Distrito de Ceuta

### CEDULA DE CITACION

Por tenerlo así acordado la señora

Juez de Distrito en autos de juicio de desahucio seguido a instancia de doña Josefina Hernando Trujillo contra don Antonio José Medina López, domiciliado en Avda. de Africa núm. 30, bajo el núm. 102/85, se cita a dicho vecino a fin de que comparezca por sí o apoderado legal para celebración de vista el día dos de diciembre a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndole que si no lo efectúa o no lo hace el próximo día 3 a la misma hora, se decretará su lanzamiento sin más citarle ni oírle.

Dado en Ceuta a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario (Ilegible)

### CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de juicio civil de cognición núm. 111/85 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

En Ceuta a once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. En nombre de su Magestad el Rey. La señora doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Juez titular del Juzgado de Distrito de esta ciudad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio civil de cognición seguidas ante este Juzgado bajo el núm. 111 de 1985 a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta representada por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón y bajo la asistencia letrada del señor Menahén Gabizón contra don Francisco Acevedo Robles, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad calle Baro Alegret 5, Pedro Pérez López, domiciliado en La Legión 4, bajo; y don Julian Rodríguez Marcos domiciliado en Canalejas 15, en reclamación de cantidad, ascendiendo lo reclamado a la suma de 84.600 pesetas; y Fallo: Que estimando como estimo en todas sus partes la demanda presentada por la Procuradora doña Clotilde Barchilón Gabizón en nombre y representación de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, contra Francisco Acevedo Robles, Pedro Pérez López y Julian Rodríguez Marcos, debo condenar y condeno a estos a que abonen a la entidad actora la cantidad de Ochenta y cuatro mil seiscientos pese-

tas que son en deberle el primero de los demandados como deudor principal y los segundo y tercero como fiadores solidarios de un préstamo concedido a un tercero quedando obligados todos los demandados al pago de la cantidad antes mencionada de forma solidaria, más el pago de los intereses pactados devengados de dicha cantidad, condenándoles igualmente al pago de las costas del presente juicio, siendo de aplicación al caso de autos lo establecido en el art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Estando los demandados declarados en rebeldía notifíquese la presente sentencia en la forma prevista en el art. 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si no se solicita que lo sea personalmente. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. María del Pilar Ramírez. Rubricado. La anterior sentencia se publicó en su día.

Para que conste y notificar a los demandados rebeldes, firmo en Ceuta a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario (Ilegible)

### CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de juicio civil de cognición núm. 128/85 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice como sigue:

En Ceuta a once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. En nombre de su Magestad el Rey. La señora doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Juez titular del Juzgado de Distrito de esta ciudad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio civil de cognición seguidas ante este Juzgado bajo el núm. 128 de 1985 a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta representada por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón y bajo la asistencia letrada del señor Menahén Gabizón contra Abdel-Lal Mohamed Ahmed, mayor de edad, y con domicilio en calle Marcelo Roldán, don José López Arrabal, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad Rampa de Abastos 5, 5º y don Tomás Campos Ponce, mayor de edad, con domicilio en Rampa de Abastos 5, 4º, en reclamación de cantidad, ascendiendo lo

reclamado a la suma de 113.100 pesetas; y Fallo: Que estimando como estimo en todas sus partes la demanda presentada por la Procuradora doña Clotilde Bar-chilón Gabizón en nombre y represen-tación de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, contra don Abdel-Lal Mohamed Ahmed, y don José López Arrabal, debo condenar y condeno a estos a que abonen a la entidad actora la cantidad de Ochenta y cuatro mil seiscientas pesetas que son en deberle el primero de los demandados como deudor principal y el segundo como fiador solidarios de un préstamo con-cedido a un tercero quedando obligados todos los demandados al pago de la cantidad antes mencionada de forma solidaria, más el pago de los intereses pactados devengados de dicha suma, condenándoles igualmente al pago de las costas del presente juicio, y teniendo por desistida a la parte actora en la acción ejercitada en el presente proce-dimiento contra el demandado don Tomás Campos Ponce, debiéndose de aplicar al caso de autos el art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. María del Pilar Ramirez. Rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su día.

Para que conste y notificar a los demandados rebeldes, firmo en Ceuta a veinticinco de noviembre de mil nove-cientos ochenta y cinco.

El Secretario (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

Por tenerlo así acordado S.S<sup>a</sup>. en juicio número 75/85 seguido a instancia de don Adolfo Carmona García contra don Manuel Banderas López en reclamación de cantidad, se cita a este último a fin de que el día dieciseis de diciembre actual, a las doce horas comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para práctica de prueba de confesión, aper-cibiéndole que en caso de no comparecer se le tendrá por confeso en el pliego de posiciones presentado de adverso.

Dado en Ceuta a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 2.258 de 1984 sobre lesiones, ha acordado notificar a Himo Mohamed Ahmed y a Mustafa Abselam Mohamed, la sentencia dictada con fecha 29 de junio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Mustafa Abselam Mohamed de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta 22 de noviembre de 1985

El Secretario

(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 538 de 1982 sobre daños, ha mandado citar a Angel Rubio Moreno, para que el próximo día 16 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibi-miento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de noviembre de mil novecien-tos ochenta y cinco.

El Secretario

(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 80 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Sayed Rahmani Hassan, para que el próximo día 17 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de

este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 502 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Abselam Abselam Chergui y a Ahmed Abouzoul, para que el próximo día 16 de enero comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.676 de 1985 sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Hassan Mohamed Mohamed, para que el próximo día 16 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la

Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.978 de 1983 sobre imprudencia, ha mandado citar a Ahmed Hossain Laharbi, para que el próximo día 24 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.635 de 1985 sobre intento de agresión y malos tratos, ha mandado citar a Ahmed Mohamed Uadrasi, para que el próximo día 23 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.635 de 1985 sobre intento de agresión y malos tratos, ha mandado citar a Abdelmalik Enfedal Mohamed, para que el próximo día 23 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 555 de 1982 sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Georges Mortemousque, para que el próximo día 24 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.909 de 1984 sobre imprudencia contra Abdelasis

Tallal, nacido en 1946, hijo de Lahsen y Haddu, soltero, comercio, vecino de Rotterdam, en Gaffeslstraat 115, con pasaporte L 804755 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.909 de 1984 sobre imprudencia, contra Abdelazis Tallal, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Ciento cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete y Ochocientas treinta y tres pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 18 de noviembre de 1985

El Secretario, (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.240 de 1984 sobre lesiones, ha acordado notificar a Khadija Loukrifi, la sentencia dictada con fecha 19 de junio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo

a José Manuel Jurado Díaz de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Es copia para notificar. Ceuta 25 de noviembre de 1985

El Secretario (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.270 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Dris Hassan Achuji, la sentencia dictada con fecha 3 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Manuel Martínez Ramírez de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio. Firme esta resolución díctese el auto que previene el art. 10 del Decreto de 21 de marzo de 1968 que aprobó el texto refundido de la Ley de uso y Circulación de Vehículos de motor de 24 de diciembre de 1962, determinando la cuantía máxima que por los daños y perjuicios sufridos por el perjudicado pueda reclamarle.

Es copia para notificar. Ceuta 25 de noviembre de 1985

El Secretario (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.188 de 1984 sobre lesiones, ha acordado notificar a Abdelhamid Abdeselam Mehdi, la sentencia dictada con fecha 19 de junio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Hamido Chaib Mohamed de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio y que se reserven a la parte

perjudicada el ejercicio de las acciones civiles pertinentes.

Es copia para notificar. Ceuta 25 de noviembre de 1985

El Secretario (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 924 de 1981 sobre lesiones, ha mandado citar a Hassan El Lul Mohamed, para que el próximo día 23 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 80 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar al Representante legal de la Empresa SNEB S.A., para que el próximo día 17 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de Responsable Civil Subsidiario, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.401 de 1985 sobre lesiones, ha mandado citar a Abdelkader Mohamed Chaib, para que el próximo día 23 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.031 de 1985 sobre hurto, ha mandado citar a Mustafa Abselam Ali, para que el próximo día 23 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 916 de 1985 sobre insultos, malos tratos y lesiones, ha mandado citar a Erhimo Abdel-Lah Mohamed Nayib Abselam,

para que el próximo día 16 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.033 de 1985 sobre imprudencia-lesiones, ha mandado citar a Mohamed Ahmed Abderrahaman, para que el próximo día 23 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 150 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Umkultum Abderrahaman Jalausi, la sentencia dictada con fecha 29 de abril de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Umkultum Abderrahaman Jalausi y a Rahida Tuhami Ahmed Golfti de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actua-

ciones, declarando de oficio las costas de este juicio y que se reserven a la parte perjudicada Rachida Tuhami Ahme el ejercicio de las acciones civiles pertinentes.

Es copia para notificar.

Ceuta 27 de noviembre de 1985

El Secretario  
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.811

## Magistratura de Trabajo de Ceuta

### CEDULA DE CITACION

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo suplente Núm. Uno de esta Ciudad, por providencia de esta fecha en los autos registrados al núm. 212/85 instruido a

instancia de Antonio Carmona García contra Juan González Sánchez sobre despido ha mandado citar al llamado Juan González Sánchez para que el próximo día once de diciembre del año en curso, a las doce cuarenta horas comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Real núm. 63 en su calidad de demandado, con apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios con arreglo a derecho; al objeto de proceder a la celebración de los actos de conciliación y juicio en su caso.

Y para que sirva de citación en forma al indicado Juan González Sánchez en la actualidad en ignorado paradero y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario  
Juan Arturo Pérez Morón



Oficina

Magistratura de Trabajo de Ceuta - Calle Real y SIOBAC nº 63  
Apdo. 1.º - 2.º - Ceuta - Teléfono: 51.445 y 51.446  
Agencia de Empleo - No. Central de Empleo de Ceuta: 51.347 / 51.348  
Calle de Toledo nº 5 - Pedro Pujol (vía delevia) Teléfono: 51.33.71



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

## CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



# TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

1974  
1973  
1972  
1971  
1970  
1969  
1968  
1967  
1966  
1965  
1964  
1963  
1962  
1961  
1960  
1959  
1958  
1957  
1956  
1955  
1954  
1953  
1952  
1951  
1950  
1949  
1948  
1947  
1946  
1945  
1944  
1943  
1942  
1941  
1940  
1939  
1938  
1937  
1936  
1935  
1934  
1933  
1932  
1931  
1930  
1929  
1928  
1927  
1926  
1925  
1924  
1923  
1922  
1921  
1920  
1919  
1918  
1917  
1916  
1915  
1914  
1913  
1912  
1911  
1910  
1909  
1908  
1907  
1906  
1905  
1904  
1903  
1902  
1901  
1900

**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945  
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galero, Esquina C. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516028  
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956  
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71  
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

**Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí**

